



APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA DE
REUNIÓN Y ACTIVIDADES PROTOCOLARES DE
LA AUTORIDAD AÑO 2023.

Vallenar, 04 AGO 2023

DECRETO EXENTO N° 02722

VISTOS:

- Programación Específica Reunión y Actividades Protocolares de la Autoridad año 2023.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-Apruébese la realización de Actividad denominada Reunión y Actividades Protocolares de la Autoridad año 2023, que se desarrollarán en el segundo semestre del año 2023, Programa que se adjunta al presente decreto.

2.-La Programación tiene un valor de \$200.000, que serán imputados a los Ítem 215.22.01.001.000.000 Para Personas, A.G.3-23.23, Ítem 215.24.01.008.000.000 Premios y Otros, A.G. 3-23-23, Ítem 215.22-04-999.000.000 Otros, A.G. 3-23-23 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Sr. Alcalde firman:



FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Alcaldía.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

APF/JTC/jctc



PROGRAMA REUNIÓN Y ACTIVIDADES PROTOCOLARES DE LA AUTORIDAD AÑO 2023

Sr. Armando Flores Jiménez, Alcalde de la Comuna de Vallenar, llevará a cabo reuniones y actividades protocolares de planificación y programación con diversas autoridades, organizaciones sociales y personajes destacados durante el segundo semestre del año 2023, para abordar los principales lineamientos que demande la comunidad y de acuerdo a la programación realizada.

Por ende, se realizarán gastos en las gestiones y se solicitan cubrir aquellas con el siguiente presupuesto.

Financiamiento:

COMPRA DE INSUMOS

Gastos e Insumos	Monto con Impuesto y/o IVA	ÍTEM A.G.3-23-23
Artículos para coffe break. Te, café, jugos, agua, endulzante, galletas, vasos, cucharas, servilletas, etc.	200.000.-	215.22.01.001.000.000

TOTAL \$ 200.000 mil pesos